



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 15 MAR 2005

V I S T O:

El Expediente N° 18.778/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 09 obra Acuerdo N° 028 de fecha 07 de Marzo de 2005;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, asignatura Optativa/Electiva Gerenciamiento Ambiental;

QUE a Fs. 10 obra Nota N° 105/05 interpuesta por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de la Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

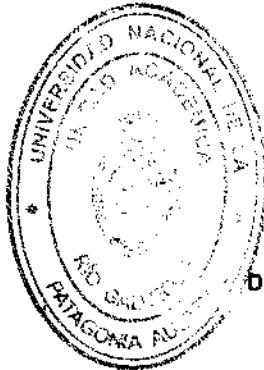
EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, asignatura Optativa/Electiva Gerenciamiento Ambiental, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Gonzalo MIRANDA, Lic. Carlos VACCA, Lic. Daniel SCHINELLI en carácter de titulares y como suplente al suscripto.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº 090



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG